



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO

EXTRACTO de la Orden de 26 de abril de 2016, de la Consejería de Empleo, por la que se convocan para el año 2016 subvenciones dirigidas a la promoción de Organizaciones Sindicales en Castilla y León.

BDNS (Identif.): 305274.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en la Sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

Primero.– Beneficiarios.

Sindicatos, federaciones o confederaciones sindicales con implantación en Castilla y León que acrediten estar inscritos en el correspondiente registro.

Segundo.– Objeto.

Desarrollo de actividades de promoción sociolaboral, sindical y de formación de trabajadores o cualquiera otras que estén dentro de los fines propios de las Organizaciones Sindicales realizadas en el ámbito territorial de Castilla y León.

Tercero.– Bases reguladoras.

Orden EMP/274/2016, de 1 de abril («Boletín Oficial de Castilla y León» del 12 de abril).

Cuarto.– Cuantía.

El importe total de la convocatoria es de 174.126,00 euros. Éste se distribuirá entre las entidades solicitantes que cumplen los requisitos en proporción al porcentaje de participación que ostenten. La cuantía de la subvención nunca podrá superar el importe fijado en la memoria que ha de acompañar a la solicitud. En ningún caso la subvención superará los 57.462 euros.



Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes.

30 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del extracto de esta orden en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 26 de abril de 2016.

La Consejera de Empleo,
Fdo.: ROSA VALDEÓN SANTIAGO